



FUNCIONES DEL DIRECTOR

- 1.-** Tener la representación legal del organismo, con todas las facultades generales y especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la ley.
- 2.-** Someter a la aprobación de la Junta de Gobierno las propuestas de tarifas y cuotas que deba de cobrar el organismo por la prestación de los servicios y recuperación de costos e inversiones.
- 3.-** Rendir un informe anual de las actividades al H. Ayuntamiento del Municipio, así como los informes del cumplimiento de los acuerdos del sistema.
- 4.-** Convocar a reuniones a la Junta de Gobierno por iniciativa propia o a petición de dos o más miembros de la misma.
- 5.-** Vigilar que se practiquen en forma regular y periódica, muestras y análisis del agua.
- 6.-** Tomar medidas adecuadas para optimizar la calidad del agua que se distribuye a la población.
- 7.-** Asistir a las reuniones de la junta de gobierno, con voz pero sin voto.
- 8.-** Proponer proyectos del programa municipal en materia del agua y alcantarillado.
- 9.-** Establecer y aplicar las bases de concertación para la realización de obras de ampliación con los diferentes grupos sociales e informar a la Dirección General y a la Subdirección de Administración los presupuestos correspondientes a los programas.



SISTEMA DE CONSERVACIÓN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE ZACATEPEC, MOR.

2016 - 2018



- 10.- Desarrollar programas de orientación a los usuarios; con el objeto de preservar la calidad del agua y proporcionar su aprovechamiento racional.
- 11.- Promover el tratamiento de las aguas residuales y el manejo de las mismas.
- 12.- Promover adecuaciones a las cuotas y tarifas del organismo operador.
- 13.- Elaborar y mantener actualizado el inventario de los bienes y servicios del sistema de agua potable y alcantarillado.
- 14.- Realizar gestiones para dotar de agua a los centros de población y asentamientos humanos de reciente creación.
- 15.- Someter a la aprobación de la junta de gobierno el reglamento interior del sistema.
- 16.- Expandir su reglamento interno.

PERFIL DEL PUESTO: DIRECTOR GENERAL.

- Nivel académico profesional Licenciatura o Ingeniero en cualquier rama.
- Experiencia en la administración de recursos humanos, materiales, técnicos y financieros.
- Habilidades en las relaciones públicas,
- Alto sentido de responsabilidad.
- Capacidad de concertación,
- Capacidad de Liderazgo,



- Capacidad de Juicio,
- Iniciativa y creatividad
- Conocimientos de las políticas y procesos de la institución y de las Normas Oficiales Mexicanas.
- Conocimiento y experiencia en la administración de sistemas operadores de Agua.
- Conocimientos y experiencia en la operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica, Plantas de tratamiento de aguas residuales y elaboración de estudios, proyectos y construcción de obras de agua potable y alcantarillado sanitario.
- Conocimientos básicos de computación.

FUNCIONES DEL COORDINADOR OPERATIVO.

- 1.** Su jefe inmediato es el Director al cual deberá reportar cuando sea el caso sus actividades del día.
- 2.** Es responsable directo del personal técnico como son bomberos, fontaneros, auxiliar técnico y drenajeros.
- 3.** Es su responsabilidad de la asistencia del personal técnico otorgando cuando esta sea necesario los permisos de ausencia justificados ante él y de la programación de las vacaciones.
- 4.** Es responsable del funcionamiento y supervisión de la red general de agua potable y alcantarillado del municipio de Zacatepec y sus colonias.
- 5.** Es responsable de la planeación y ejecución donde sea permisible (técnica o económicamente) de los trabajos de mantenimiento a la red general.



- 6.** Es responsable de la supervisión de todo el personal técnico con el apoyo del auxiliar técnico.
- 7.** Tiene la obligación de reportar su actividad y en cuanto lo amerite el caso solicitar la autorización al Director de las labores efectuadas.
- 8.** Al detectar fallas graves en el sistema de la red de agua o alcantarillado deberá informar directa y a la mayor brevedad al Director del problema y sus posibles soluciones.
- 9.** Debe elaborar informes de los trabajos efectuados y de ser posible con soportes de imágenes de ser posible mensualmente al director.
- 10.** En ausencia del director y cuando este se lo pida deberá apoyarlo en sus labores tanto en oficina como fuera de esta en su representación.
- 11.** Es el responsable del mantenimiento y uso del vehículo del sistema supervisado por el Jefe de operaciones.

PERFIL DEL PUESTO COORDINADOR OPERATIVO.

- Nivel académico profesional en ramas de la ingeniería.
- Experiencia en el manejo de personal y coordinación de equipo de trabajo
- Conocimientos en sistemas de red de agua potable
- Conocimientos de detección y reparación de fugas en la red de distribución y tomas domiciliarias.
- Conocimiento en fontanería.
- Alto sentido de responsabilidad.
- Don de mando
- Capacidad de juicio
- Iniciativa.



FUNCIONES DEL CONTADOR

- 1.** Tener en tiempo y forma los expedientes del personal cumpliendo con los requisitos que establezcan las condiciones generales de trabajo.
- 2.** Verificar y autorizar reportes emitidos por sistema de chequeador, así como los movimientos por actualización del personal.
- 3.** Contar con la plantilla del personal actualizada.
- 4.** Solicitar y archivar la documentación necesaria para los expedientes del personal.
- 5.** Elaborar los gafetes del personal.
- 6.** Efectuar retenciones impuestos del seguro social, Sistema de Administración Tributaria, y los impuestos al estado y demás relativos a sueldos y salarios.
- 7.** Otorgar los permisos a los trabajadores previa validación con el jefe del área correspondiente.
- 8.** Determinar el Finiquito de los trabajadores
- 9.** Registrar las altas, bajas de personal al seguro social.
- 10.** Hacer las posibles correcciones en el pago a los trabajadores.
- 11.** Llevar un control de las incapacidades por embarazos o enfermedades



- 12.** Llevar un control del salario, horas extras, días trabajados normales e inhábiles para determinar aumentos o descuentos en el salario de los trabajadores.
- 13.** Hacer los recibos de pago de los trabajadores y vigilar que los firmen al haber recibido su paga.
- 14.** Realizar un informe quincenal de las incidencias del personal.
- 15.** Capturar las incidencias correspondientes en la nómina.
- 16.** Enviar al departamento de Recursos Financieros, el importe a recibir por cada trabajador por concepto de salario, para la dispersión correspondiente.
- 17.** Realizar entrevistas a personas que deseen trabajar en la empresa.
- 18.** Aceptar solicitudes de posibles trabajadores.
- 19.** Llamar a las personas escogidas para la vacante.
- 20.** Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

PERFIL DEL PUESTO: CONTADOR GENERAL.

- Nivel académico en la rama de económico- administrativa.
- Experiencia en el manejo de personal y coordinación de equipo de trabajo.



SISTEMA DE CONSERVACIÓN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE ZACATEPEC, MOR.

2016 - 2018



- Conocimientos de los lineamientos establecidos para los sistemas operadores de Agua Potable.
- Conocimiento de las políticas y procesos de la Institución.
- Habilidades en las relaciones públicas.
- Alto sentido de responsabilidad
- Capacidad de planeación,
- Capacidad de Liderazgo,
- Capacidad de Juicio,
- Iniciativa y creatividad,
- Conocimiento y experiencia en la administración de sistemas operadores de Agua.
- Conocimientos de computación

Elaboró

L.I. Ignacio Parra Sánchez
Titular Unidad de Transparencia

Autorizo.

Ing. Martin Martínez Jaimes.
Director General del SCAPSZ